



## Trabajo Fin de Grado

---

### DUDAS FRECUENTES

- **¿Solicitar la línea y tutor de TFG es lo mismo que tener matriculada la asignatura?**

No, son dos procesos independientes.

Matrícula: El TFG puedes haberlo matriculado en automatrícula o en la alteración. Si no lo tienes matriculado y ya cumples los requisitos <ver sección Requisitos> consulta en Secretaría como hacerlo.

Solicitud de línea y tutor de TFG: Se solicita por sede.ugr.es en el plazo indicado más abajo.

- **Si todavía no cumplo los requisitos para matricular la asignatura ¿puedo solicitar la línea y tutor?**

Si puedes, pero recuerda que deberás cumplir los requisitos de matrícula del TFG a lo largo del curso académico. Cuando cumplas los requisitos solicita la matrícula del TFG a través de sede.ugr.es/ solicitud genérica

### DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

El plan de estudios consta de un Trabajo Fin de Grado, de 6 créditos ECTS, de carácter obligatorio, en el que los estudiantes culminan sus estudios, y en el que, a través de su evaluación, deben demostrar la adquisición de competencias del grado.

Los estudiantes deberán realizar, defender y presentar durante el 8º semestre (4º curso), un trabajo de creación - investigación relativo a los ámbitos de conocimiento del título, que conjugue todas las competencias adquiridas a lo largo del desarrollo del grado y que suponga la aplicabilidad de los conocimientos teóricos, metodológicos y de técnicas adquiridas a lo largo de la formación, y en el que se desarrollen las habilidades y destrezas de un titulado de este perfil de estudios.

Este trabajo se concretará por la presentación y defensa de un trabajo de fin de grado consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos

recibidos y las competencias adquiridas.

## OFERTA E INFORMACIÓN CURSO 2024/2025

- GUÍA DOCENTE TFG
- Oferta del TFG: Líneas, tutores/as, plazas
- Profesorado tutor y descriptores temáticos

## REQUISITOS PREVIOS

Tener superados, al menos, el 70 % de los créditos de la titulación (168 créditos), entre los que se deberá incluir, al menos, el 80 % de los créditos de las asignaturas de formación básica (un máximo de 2 asignaturas básicas no superadas)

## PLAZOS

Plazo de presentación de la solicitud de de Línea y/o tutor/a

- Del 30 de septiembre al 4 de octubre de 2024

## FORMA DE PRESENTACIÓN DE LÍNEA Y TUTOR

1. Descarga el modelo solicitud de línea y tutor/a. En la sección “ Oferta e Información para el curso 2024/2025” encontrarás la **Oferta del TFG: Líneas, tutores/as, plazas**.
2. Si ya te has puesto en contacto con un tutor/a o ya lo estabas desarrollando, mándale el pdf relleno para que te lo firme digitalmente o bien a mano. También sirve un email del tutor con su aceptación. Todo debes **pasarlo a PDF**.
3. MUY IMPORTANTE: Recuerda **rellenar otras líneas adicionales** incluso si está firmado por el tutor/a dado que las líneas tienen un límite de plazas. Si no tienes tutor/a, deberás igualmente rellenar el impreso nosotros te asignaremos uno según la línea/s que hayas elegido y los límites de plazas.
4. Entra en la sede: sede.ugr.es y selecciona **Solicitud Genérica**.
5. Sube la solicitud cumplimentada, y el correo electrónico de confirmación del tutor/a si procediera.
6. Recibirás la confirmación, o cualquier notificación al respecto en tu correo de la

UGR.

7. También puedes comprobar el estado del mismo en la sección **MIS PROCEDIMIENTOS** , de la sede.ugr.es.
8. Si tienes dudas contacta con nosotros por decabbaa@ugr.es o llama al decanato en 958243815.

**No se aceptarán solicitudes que no vengan debidamente firmadas y con la línea correctamente especificada.**

## DEFENSA DEL TFG

"...los Trabajos de fin de Grado deberán ser defendidos en un acto público, siguiendo la normativa o directrices que a tal efecto establezca el Centro o en su caso la Universidad."  
<Reglamento TFG>

Se defenderán en la fecha convenida con el tutor/a y siempre en el intervalo de evaluación establecido en el **Calendario Académico** .

## MATRÍCULA DE HONOR

- Tribunales de TFG Curso Académico 2023/2024 (Nota, Línea 13: cambio de horario y de aula en convocatoria extraordinaria, ver convocatoria)

Cuando el tutor/a considere que el TFG puede ser evaluado por el Tribunal de Matrícula de Honor del TFG, deberá ponerse en contacto a través de decabbaa@ugr.es para que le indiquen el procedimiento de evaluación del trabajo por Tribunal. En este caso la evaluación se realizará en las fechas preestablecidas para cada línea y que se pueden ver en el documento **Tribunales de TFG curso académico 2023/2024**.

## PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN DESPUÉS DE LA DEFENSA

Una vez que el estudiante ha presentado y defendido el TFG, el **tutor** deberá entregar la **memoria**, el **informe** y la **rúbrica** a través de la sede electrónica mediante Solicitud Genérica. <Vídeotutorial explicativo para la entrega de la documentación de TFG>

## DOCUMENTACIÓN PARA LOS ALUMNOS

- Impreso de solicitud

<http://grados.ugr.es/bellasartes/>

## PRESENTACIÓN DEL TFG

Manual de estilo de la **memoria del** TFG (orientativo)

- Formato doc
- Formato pdf
- Logotipos

Anexo II: Plantilla TFG (orientativa)

- Formato doc

## DOCUMENTACIÓN PARA LOS TUTORES

- 

### **NOTA IMPORTANTE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DEL TFG:**

Tanto el informe como la rúbrica deberán presentarse en un pdf. Posteriormente el tutor deberá enviar la documentación a través de la **Solicitud Genérica en la sede electrónica** . Deberá, así mismo, comunicar al responsable del acta la nota que consta en el informe.

Informe del tutor: **Formato doc**

Documento de Rubrica TFG (salvo que vaya a Tribunal): **Formato excel**

- 

### **COMUNICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN**

Si el tutor/a no es el responsable del acta deberá comunicar a este la calificación de su estudiante con antelación suficiente para que las actas se publiquen en tiempo. Pueden consultar quién es el responsable de acta en decanato si no lo conoce.

## DOCUMENTACIÓN PARA LOS TRIBUNALES

\* **NOTA IMPORTANTE:** La rúbrica deberá firmarse digitalmente por los miembros del Tribunal y enviarse por correo electrónico a decabbaa.ugr.es y al responsable del acta de la línea correspondiente. Posteriormente el tribunal mandará dicho documento al responsable del acta de la línea.

<http://grados.ugr.es/bellasartes/>

Caso de no poder usar la firma, se enviará copia por email del documento al responsable del acta y se dejará firmado en papel en la Facultad.

Documento de Rubrica Tribunal TFG: **Formato excel**

## **NORMATIVA**

Reglamento del Trabajo o Proyecto fin de Grado de la Universidad de Granada  
(Aprobado el 21 de noviembre de 2022 y modificado el 28 de abril de 2023)